

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... pesetas 1 25
Fuera de la capital, trimes-... 4 25
tre... 8 00
Portugal, tri mes... 8 00
De otros países extranjeros... 9 00

VENTA

NUMERO DEL DIA, 5 cents.
Idem de Sado, 10 id.
52 ejemplares, 75 id.

PAGO ADELANTADO

OFICINAS Y TALLERES: CALLES DE ZAMORA, 11, DUPLICADO Y PEREZ PUJOL, 10.—TELÉFONO NÚMERO 66

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 1.ª plana, 1 peseta linea.
En la sección de noticias, 0'50 linea.
En 3.ª plana, 0'25 linea.
Telégrafos 15 palabras 50 céntimos.
En 4.ª plana, 0'10 linea.
Comunicados, precios convencionales.

Esquelas mortuorias

Desde 3 pesetas á 150, según plans y dimensiones.

PAGO ADELANTADO

EDICIÓN PARA LOS COBROS DE LA TARDE

GRAN CAFE RESTAURANT SUIZO

Calle de Zamora, 2, 4 y 6.—Salamanca

En este importante establecimiento encontrará el público un esmerado servicio de comedor, tanto por cubiertos desde 2'50 pesetas en adelante como á la carta.

A LOS ANUNCIANTES

El periódico de más circulación en la región castellana es el NOTICIERO SALMANTINO

LA POLÍTICA y la prensa madrileña

El olvido en que, al parecer, se tienen los problemas internacionales—escribe El Imparcial—hace temer que España esté condenada para siempre á vivir encerrada en sus fronteras sin comunicación alguna con el mundo. Y lo primero que haría falta es que los gobiernos, como labor preliminar de cualquier tanteo, de cualquiera exploración, llevaran á la masa del país el convencimiento de que las relaciones de amistad favorecida ó los pactos é inteligencias con otros Estados, no significan solo aparato marcial y apercebimientos guerrescos difíciles de mantener aun para los poderosos, sino facilidades de progreso, garantía para los intereses materiales, vida de relación cada día más necesaria, y quizá por triste contraste, cada día más lejos, en lo que á nosotros se refiere, de la realidad.

Según El Nacional el carlismo ha hecho poco para detener su consunción. Por su carácter autoritario y por su concepto de la soberanía, jamás ha cuidado de persuadir la voluntad nacional; no ha tenido apóstoles; sólo ha tenido guerrilleros; sólo ha fiado en la fuerza que se le ha ido disolviendo en una honradísima expectación de la hora... una hora que no había de sonar; la hora de suspenderse, contra naturaleza, la evolución social incontestable.

El Diario Universal publica un artículo del doctor Larra y Corezo, acerca del problema de la leche bajo sus múltiples cualidades.

Consigna El Globo que el señor Villaverde, enemigo declarado, no ya del aumento de los gastos militares, sino del mantenimiento de las cifras acordadas el general Linares y el señor Sánchez Toca, no sólo ha aceptado las cifras que el general Martitegui ha impuesto, sino que autoriza el viaje del señor Cobian por los departamentos y arsenales; viaje que se traducirá en un presupuesto de Marina, muy superior al actual.

No incoñemos doctrinas socialistas—dice La Correspondencia de España—ni clamemos en nombre de las reivindicaciones obreras. Hablemos en nombre de algo que vamos olvidando á pesar de nuestro catolicismo: de los mandamientos de la ley de Dios y de las obras de misericordia que informan el criterio social cristiano, porque tal vez, quienes se asustan de socialismos y de reivindicaciones, abran sus oídos á los preceptos del Sinal y á los mandatos de la Iglesia, mil veces más societarios y altruistas que las modernas teorías de emancipación obrera que á muchos asustan.

En nombre de la moral cristiana y de los preceptos católicos es necesaria una ley que ponga coto á la codicia productora de tales siniestros, y si la dinamita tuvo poder bastante para que el Parlamento se ocupase de ella, votando le-

yes de seguridad pública, debe tenerlo también la criminal codicia de quienes mantienen en actividad industrial artefactos y máquinas averiados para que el legislador las proscriba, impidiendo la repetición de sangrientas catástrofes, de las cuales son víctimas inocentes tanto obreros cuanto burgueses, hermanos todos á quienes debemos amar como á nosotros mismos por mandato divino, y á quienes estamos obligados á auxiliar por precepto religioso.

Escribía El Liberal que por estas ó aquellas razones, el gabinete del señor Villaverde echa en esta su primera y probablemente única jornada, llanos y francos los caminos en que sus ariscos antecesores dieron de bruces.

Sucedale, en cambio, que los partidarios, por exceso de celo, y los aliados, por falta de costumbre, se extralimitan á lo mejor en la interpretación del programa.

Demuestra que no existe ni el peligro blanco ni el rojo, ya puede acometerse—dice El Correo Español—el problema de las alianzas, y desde luego resolverse; no se sabe cuándo ni cómo; pero desde luego antes de los quinientos años que será menester para que puedan hacerse buenos los dichos de los enterradores de la Comunión carlista.

Y eso que la cosa va de veras, tan de veras, que el propio Imparcial se considera en el caso de advertir al Gobierno y llamar la atención de su Presidente para que cese la política de aislamiento que tan funesta ha sido para España.

Juzga El Universo que no es preciso ser un lince en política para comprender que expresan exactamente la realidad, las palabras del señor Vallés y Ribot, jefe de los federales de Barcelona, de que la Unión republicana, e que tal jefatura es expresión se levanta sobre arena movediza, y que si don Nicolás no logra, en un plazo prudencialmente breve, traer la República, caerá la sima del olvido.

El Heraldo repite una vez más, que la política del aislamiento, nos ha costado muy cara, y es necesario vivir en la comunidad de las naciones, europeas, pero con la condición de que la riqueza pública tenga nuevos estímulos para su desarrollo, y ni demos más de lo que se nos pide, ni sacrifiquemos en aras de una alianza cualquiera todo el porvenir de la agricultura y de la industria nacionales.

Noticias Generales

En Barcelona el vapor Sagunto ha echado á pique al remolcador Francoll. Se ha salvado la tripulación.

Dicese que en plazo muy breve el ministro de Hacienda pondrá á la firma don Alfonso los decretos jubilando á varios Delegados de Hacienda.

El ministro de Gobernación publicará un decreto que remite á la firma dando solución al deseo de las Cámaras de Comercio, en el asunto de los paquetes postales, y concediendo que éstos se despa-

chen con la celeridad necesaria, garantizando además la seguridad de la recepción por los interesados.

Participan de Roma, que uno de los descendientes de Garibaldi ha declarado que si Italia se declara neutral en el asunto de los Balkanes, él levantará un ejército para ir en contra de los albaneses.

Añade que si las potencias invaden á Andrinópolis, Italia debe invadir á Tri-polí.

El Gobernador del Banco Hipotecario ha visitado al señor González Besada, habiéndose firmado la peración destinada al pago de los alcances á los reparatarios.

La prensa de Viena considera de gran importancia la visita del R y Eduardo de Inglaterra, por ereerla relacionada con la cuestión de los Balkanes.

El Rey Eduardo almorzó en la embajada inglesa, acompañado del Emperador, Presidente del Gobierno y ministros.

La recaudación obtenida durante el mes de Agosto último, comparada con igual mes del año anterior, acusa un aumento de 2.562.585 pesetas, de las que corresponden á las Aduanas 1.483.441 pesetas.

Se han reunido los señores Bugallá y González Besada para examinar las partidas del presupuesto de Instrucción pública y convenir las reducciones que procedan.

En el presupuesto de Gracia y Justicia se ha introducido una pequeña disminución en los gastos.

El de Obras públicas se estudiará cuando regrese el señor Gasset, para lo cual celebrarán éste y el señor González Besada varias conferencias.

De acuerdo con el Consejo de Ministros el de Hacienda ha dispuesto prorrogar por diez días más el plazo para el pago de la contribución industrial á los contribuyentes morosos.

Los telegramas que se reciben de Turquía son altamente pesimistas para el imperio otomano.

La rebelión cunde rápidamente y la soldadesca turca en represalias se entrega á los más violentos y abominables desórdenes.

Los últimos despachos dicen que 80.000 soldados turcos completamente indisciplinados recorren el vilayato de Monastir, llevándolo todo á sangre y fuego.

El ministro de Estado ha declarado que, á consecuencia de los desaires de que han sido víctimas de parte de Venezuela varios cónsules, entre los que se cuenta el de España, varias potencias han formulado una reclamación colectiva.

Las noticias que se reciben de Londres, acusan un recrudecimiento en la insurrección de China, habiéndose extendido aquella á regiones que hasta el presente permanecían pacíficas.

Empieza á preocupar á las potencias la situación del Imperio.

Telegrafían de la Argentina que los republicanos se muestran indignados contra los que han propalado la noticia de que los fondos que han enviado con destino á la suscripción republicana de España, pertenecían á los pobres.

Para protestar de referida calumnia, los republicanos celebrarán grandes mítins.

Se ha dispuesto que para primero de Octubre próximo se hallen en sus puestos los delegados de Hacienda de todas las provincias.

Como muchos de ellos tienen las condiciones necesarias para que puedan obtener la jubilación, se cree que la solferán antes de la publicación del decreto y reglamento de reorganización de los servicios de la administración provincial.

El ministro proveerá inmediatamente las vacantes, nombrando nuevos delegados.

Há declarado un ministro que el Gobierno se propone concertar tratados de comercio, por creer que éste es el mejor medio para mejorar la situación económica de la nación, haciendo que tenga mayor valor la moneda.

La Publicidad, de Barcelona, publica un violento artículo de Lerroux, desafiando al Gobierno á que le encarcele.

Con la muerte del exministro conservador señor Concha Castañeda quedan

vacantes la senaduría por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y la presidencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

A Cartagena han llegado don Jenaro de Borbón, hermano del príncipe de Asturias y el distinguido escritor don Salvador Canals.

PARA OBREROS

En Valencia se han declarado en huelga unos doscientos obreros carpinteros de los poblados marítimos. Piden la jornada de ocho horas.

Los patronos se hallan dispuestos á concederla á cambio de la rebaja de un real en el jornal.

Se espera que los huelguistas aceptarán las condiciones de los patronos.

Dicha huelga ofrece un aspecto pacífico.

Una comisión de patronos fundidores ha conferenciado con el gobernador, manifestándole que la mayoría de los obreros se hallan dispuestos á acudir al trabajo, y que si no lo hacen es por temor á sus compañeros.

El gobernador ha contestado que se halla dispuesto á garantizar la libertad del trabajo.

Para propagar las ideas societarias y darles impulso entre los obreros agrícolas de Mora (Toledo) y pueblos vecinos, el próximo día 8 se celebrará un mitin en aquella localidad.

Convocando á los proletarios, se ha publicado un manifiesto, del que extractamos los siguientes párrafos:

«Somos sin duda alguna, los obreros del campo los más humildes trabajadores y los más ignorantes; pero tratemos de instruirnos, dignifiquémonos y, unidos como un sólo hombre, ayudemos á nuestros hermanos de las ciudades, y todos de común acuerdo rompamos las cadenas de nuestra esclavitud y conculquemos con tanta iniquidad social existente.

También fuimos siempre los más olvidados por parte de aquellos que más consideraciones nos debían por razón de nuestra misión social; tan es cierto esto, que hasta el señor Dato, en su ley de Accidentes del Trabajo, nos eliminó del censo ó conjunto general de trabajadores excluyéndonos de los beneficios de aquella.

El Comité Nacional del partido socialista obrero reiteró oportunas protestas ante los ministros señores Moret, Maura y García Alix en demanda del cumplimiento de otras y de que nos alcanzara á nosotros los efectos de dicha ley de Accidentes».

DISTRIBUCION DE CUPO

A la zona de reclutamiento de Salamanca le corresponde enviar á filas 411 mozos de los del cupo del actual reemplazo.

UNION NEGRA

Dicen de Orense que el vecino de Casayo Carballeda de Valvorras, Sebastián Fidalgo, que padecía de enajenación mental, en un acceso de locura, armado de un cuchillo, agredió á Catalina Carro, que falleció momentos después del suceso.

El agresor hirió á un sujeto que trató de detenerle en la fuga. Se ignora el paradero del loco.

En Murcia en un taller de pirotécnica, propiedad de don Ramón Mateos, del vecino pueblo de Santamera, ha ocurrido una horrible catástrofe.

Las chispas desprendidas del cigarro que fumaba un hijo del dueño, llamado Daniel, incendiaron la mezcla que éste confeccionaba, transmitiéndose el fuego al resto de los explosivos y produciéndose una horrible voladura.

A consecuencia de la explosión resultó muerto un niño de tres años, hijo también del pirotécnico.

Daniel Mateos ha sufrido espantosas quemaduras en todo el cuerpo, y se encuentra gravísimo.

La madre de los anteriores, tiene que-

maduras en un brazo y el operario Antonio Pardo Sánchez, quemaduras de consideración en la cabeza, brazo, mano y pierna izquierdas.

Este último ha ingresado en el hospital.

El edificio que servía de taller ha quedado completamente destruido, permaneciendo solo en pie un ángulo del mismo.

Este suceso ha producido gran consternación en el pueblo.

Las autoridades y los vecinos acudieron en socorro de las víctimas, logrando extraer de entre los escombros el cadáver del niño de tres años y los heridos, después de titánicos esfuerzos.

Esta tarde marcha al lugar del suceso el juzgado de instrucción del distrito de San Juan.

Cuando ocurrió la explosión, el pirotécnico señor Mateos, se hallaba en su casa, bastante distante del taller.

En la plaza Mayor de Haro, regañaron anteayer los obreros Saturnino Aragón y Cesáreo García, por una cuestión sin importancia, resultando muerto este último de dos tremendas puñaladas, y el Saturnino con dos heridas que fueron calificadas de pronóstico reservado.

El suceso ha causado gran sensación en el vecindario.

En el término de Adranera (Castellón) se encontraba regando en una noria un vecino de aquel pueblo llamado Manuel Pérez, y al tratar de pegar á la caballería que hacía el servicio, tuvo la desgracia de ser alcanzado por uno de los palos, recibiendo tan terrible golpe que falleció á los pocos momentos.

En Madrid, un sujeto llamado Miguel Alonso Garrido se ha suicidado en su domicilio, calle de Vergara, número 1.

Para realizar su propósito se inflrió con una navaja varias heridas en el cuello, arrojándose después por una ventana de la casa.

El desgraciado suicida, al caer al suelo, quedó con vida, pero falleció al poco rato, sin poder declarar.

El juez de guardia acudió sin pérdida de tiempo al lugar del suceso é instruyó las oportunas diligencias sumariales.

Pobre criatura!

El domingo último ocurrió en Ciudad-Rodrigo una terrible desgracia, de la que fué víctima una preciosa niña de seis años de edad, hija de don Anastasio González.

Hallábase la niña asomada á una ventana de un piso segundo, y por ver á su madre que estaba en el patio de la casa, inclinóse tanto, que perdió el equilibrio y cayó sobre las losas del mismo, resultando con heridas tan graves, que falleció á los pocos momentos.

SECCION RELIGIOSA

Mañana: Nuestra Señora de la Consolación y Santa Rosalia, virgen.—Fortificada suma con santas ideas, se fué á esconder de la vista de los hombres á una gruta de los montes de Quisquina, donde emprendió una vida heroica por sus ayunos y mortificaciones de toda especie. De allí por inspiración divina pasó al monte que llaman Peregrino de Palermo, áspero, eminente é inaccesible; y lo más alto de su cumbre eligió una cueva espantosa, fría y llena de humedad. Desconocida de todos los mortales en aquel retiro, castigaba su inocente cuerpo con las más asombrosas penitencias, y su vida era más angélica que humana. En ese estado entregó su espíritu tranquilamente en manos del Criador después de la mitad del siglo 12.

CULTOS.—Iglesia conventual de San Esteban.—Continúa la novena en honor de la Virgen de la Vega, Patrona de Salamanca.

Todos los días misa azada, rosario y novena. Por la tarde, á las seis, rosario, novena y salve cantada.

Parroquia de San Pablo (Santísima Trinidad).—Continúa la novena de Jesús Rescatado. Todos los días habrá misas rezadas desde las seis á las ocho. A las nueve misa minera con S. D. M. expuesto, y acto seguido se leerá la novena. Por la tarde, al parar el cimbalo, se repetirá la novena.

Claretia.—Los ejercicios del primer viernes de mes.

De la provincia

Dicen de Fuenteguinaldo que en ocasión de hallarse bañando en el río Agueda, sitio titulado «Charco del Concejo», e vecino de aquella villa don Rufino Patón Martín, tuvo la desgracia de ahogarse.

El vecindario está hondamente impresionado, pues el muerto gozaba de generales simpatías.

Han sido denunciados ante el juez municipal de Valdunciel, los sujetos Argemiro Blanco, Manuel Ramiro, Miguel Esceribano, y Florentino Escudero, por haberse hallado apacentando seis reses vacunas y seis caballerías menores en un prado de Valdenegrillo, sin autorización de su dueño.

El lunes último intentó ahogarse en Béjar, Inés Guijo Lucio, vecina de aquella ciudad, soltera, de 25 años de edad.

Para lograr sus desesperados propósitos, colgóse de una cuerda en el desván de su casa, y gracias á que un hermano de la víctima acudió al lugar del suceso, atraído por los gritos de la criada, la Inés fué salvada, aunque se halla en grave estado.

Dicha infeliz parece que viene padeciendo ataques de enagenación mental.

El conocido ganadero residente en Fuenteguinaldo don Eduardo Aparicio, presentó en aquel ferri de ganados, varios hermosos ejemplares de distintas clases, siendo digno de especial mención, un toro negro, por el que se le ofrecieron 625 pesetas.

Comunican de Béjar que se nota mucha agitación entre el elemento obrero, temiéndose que pueda llegar á plantearse la huelga general.

De la REGION

LEÓN.—Se encuentra en esta ciudad el diputado republicano señor Azcárate.

—Ha cesado en el desempeño del cargo de Tesorero de Hacienda, don Ramiro Bafaca.

—El presidente del Senado, general Azcárraga, acompañado de su bella hija, ha visitado los principales monumentos de esta capital.

—Han contraído matrimonio el concesionario del ferrocarril del Torio, don Juan Isla y la bella señorita valenciana, doña Emilia Berceher, saliendo en el mixto para Madrid, con dirección á Valencia del Cid, donde pasarán la luna de miel.

—Ha tomado posesión de su destino el oficial de quinta clase de la Tesorería de Hacienda, don José Díaz Sanjurjo.

—En breve dará una conferencia en la Sociedad de Amigos del País, el senador por las Económicas del Noroeste, don Rafael María de Labra.

—Le han sido concedidas 500 pesetas de aumento de sueldo, por un quinquenio, al catedrático de Matemáticas de este Instituto don Tomás Mallo.

—Ha salido para Palencia la banda del regimiento de Burgos, con objeto de tomar parte en el concurso de bandas civiles y militares.

—Se calculan en unos 10.000 los foisteros que han asistido á las ferias y fiestas recientemente celebradas en Astorga.

AVILA.—Anteayer por la tarde se desencadenó un violento huracán que durante cinco minutos se hizo dueño y señor de Avila. Poco después cesó, descargando entonces la tormenta que solo se redujo á algunas gotas de agua, intensos relámpagos y algunos truenos.

El huracán ocasionó bastantes destrozos.

—Han terminado sus estudios en la Academia de Administración militar, siendo propuestos para oficiales terceros, los señores don Enrique Barraca, don Luis Vallespín, don Fernando Baños, don Manuel Bauluz, don Félix Navarro, don Enrique Camba, don Manuel Corazón y don Ramón Ortiz.

—En la Adrada un incendio ha destruido el cuerpo de fábrica y alambiques de la compañía «La Unión Resinera, Española de Bilbao» situada á un kilómetro del mencionado pueblo, habiéndose podido evitar que el fuego se propagase

á los almacenes, donde existe gran cantidad de aguarrás.

Las causas del incendio parece ser que obedece á que los operarios dejaron sin limpiar las calderas.

Las pérdidas ocasionadas por el siniestro se calculan en unas 25.000 pesetas.

ZAMORA.—Ayer juraron la bandera en el patio del cuarte de infantería, cinco reclutas voluntarios que se han agregado al regimiento de Toledo.

—Se encuentra restablecida de su enfermedad, la esposa de don Luis Belestá y Argumosa.

—Ha regresado de Antequera el Rector del Seminario Consiliar de San Atilano, don Blas Hernández.

—Ha sido nombrado magistrado suplente de la Audiencia provincial, don Juan Petit y Alonso.

—En Monfarracinos una chispa eléctrica ha matado á un niño de corta edad.

PALENCIA.—La prensa de esta capital cuenta de los elocuentes discursos pronunciados por el Alcalde y el señor ministro de Agricultura y Obras, en el acto de la inauguración de la Exposición regional de industrias.

—Ha fallecido en Grijota don Victoriano Miguel Alonso, á los 50 años de edad y después de recibir los Santos Sacramentos.

VALLADOLID.—Después de permanecer unos días en esta capital, ha regresado á Madrid el general Azcárraga.

—Ha dejado de existir, tras penosa y rápida enfermedad, en la ciudad de Rioseco, el conocido industrial de dicha plaza don Policarpo García.

—En Nava del Rey se han hecho operaciones en partidas de 1.000 fanegas de trigo á 43 y 1/2 y 44 reales las 94 libras; en panera se han pagado á 43 y 1/2.

Hay ofertas de 2.000 fanegas de dicho cereal al precio de 44 y 1/2 reales las 94 libras en panera, pagándose única y exclusivamente á 43 y 1/2.

—En Simancas se ha suicidado, arrojándose al río Pisnerga, donde pereció ahogado, el joven Apolinario Córdota, de 13 años de edad, que había tenido un disgusto con su madre, por si había de ir ó no á molar un costal de trigo á una aceña.

—En Tordesillas ha sido pedida la mano de la bella señorita Paula Mata Camazón, para el joven don Manuel Gómez Chato.

—Dicen de Aguilar de Campo que don Angel R. Huidobro, abogado é industrial, se disponía á salir al coche-diligencia que va desde Aguilar á Cervera de Rio Pisnerga, en unión de su mayordomo don Fermín González, cuando los caballos se espantaron y uno de ellos dió una coz á dicho don Fermín, ocasionándole la fractura de la rótula.

Fué trasladado á Reinoso para su curación.

Becas vacantes

Se hallan vacantes y serán provistas por oposición una beca para la Facultad de Teología, una para la de Filosofía y Letras, una para la de Ciencias y dos para la de Derecho, pertenecientes todas á los antiguos Colegios Mayores de esta ciudad.

También se anuncia á oposición una beca de la Institución denominada «Memoria de Vallejo»; dos del suprimido Colegio Menor de Santa María de los Angeles; dos del suprimido Colegio Menor de la Concepción para Huérfanos de esta ciudad; dos del ya no existente Colegio Menor de Santa María Magdalena; dos del suprimido Colegio Menor de Santa Cruz de Cañizares; dos del extinguido Colegio Menor de San Pedro y San Pablo; una del suprimido Colegio Menor Trilingüe, y una de la fundación instituida por don Donato Primo Martínez.

Todos los jóvenes que deseen optar á ellas dirigirán sus solicitudes documentadas á la presidencia de la Junta de Colegios dentro del término de veinte días. Las oposiciones comenzarán el día 5 del próximo Octubre.

Más de lo del Mercado

Otra resolución gubernativa

Visto el escrito que presentó ante mi autoridad esa Alcaldía, fecha veintisiete de Agosto último acompañado de un recurso de alzada ó extraordinario para ante el Excelentísimo señor ministro de la Gobernación pidiendo se revocase la resolución de este Gobierno, dada de conformidad en un todo con lo informado por la comisión permanente de la Diputación provincial, con fecha 2 de dicho mes y comunicada el día 4 del mismo, en el expediente seguido á instancia y en grado de apelación por doña María González

Paradinas y doña María Teresa Santana, de esta vecindad, contra un acuerdo de ese Excelentísimo Ayuntamiento, relativo al ensanche de una calle pública al lado Norte del mercado en construcción, emplazado en la plaza de la Verdura;

Visto y examinado el expediente de su razón, y

Considerando: Que para poder determinar la clase de recurso que procede contra la resolución de este Gobierno de 2 de Agosto último, es de absoluta necesidad puntualizar con completa exactitud la naturaleza del asunto sobre que versa dicha resolución y al efecto es necesario tener presente que si bien el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en uso de la facultad exclusiva que le confiere el artículo 72 de la Ley municipal, acordó la construcción y emplazamiento de un Mercado, sometiéndose, como no podía menos, al proyecto aprobado por la Corporación municipal y por la superioridad, á las medidas de higiene necesarias y muy especialmente á las de ventilación, por medio de las vías públicas, de la capacidad y anchura que determinan las ordenanzas municipales, habiéndose variado por dicha Corporación el primitivo proyecto, dejando en la parte Norte una vía estrecha y que no reúne las condiciones necesarias para la debida y fácil ventilación del mercado, es indudable que el expediente promovido á virtud de recurso de doña María González Paradinas y doña María Teresa Santana no se refiere directa y esencialmente á la construcción del mercado en sí, sino á las condiciones de limpieza y ventilación que pueda tener y más esencialmente á la anchura de la calle sita á la parte Norte del mercado, la cual por su anchura mucho menor que la que determinan las ordenanzas municipales, no reúne las condiciones establecidas por éstas ni que exigen la salubridad ó higiene del vecindario y en tal concepto el punto controvertido en el expediente á que puso fin en la vía gubernativa la resolución de este Gobierno, de 2 de Agosto último, es el de determinar si dicha calle tiene ó no la anchura que debe tener por las Ordenanzas, y si reúne ó no la condiciones higiénicas precisas.

Considerando: Que fijada en la forma dicha la naturaleza del asunto á que se refiere la resolución de este Gobierno, de 2 de Agosto último, no ofrece duda alguna de que por lo que afecta á la anchura que debe tener la mencionada calle, compete exclusivamente á la Administración su conocimiento y resolución, como asunto indudable de policía urbana, y las providencias de los gobernadores, en estos casos, agotan la vía gubernativa, sin que proceda en absoluto ningún otro recurso más que el contencioso administrativo ante el tribunal provincial, como así se decía en la notificación de la mencionada providencia, y así se ha determinado en diferentes resoluciones ministeriales y entre ellas en la real orden de 26 de Mayo de 1880; reales decretos-sentencias de 2 de Marzo de 1887; 24 de Junio, 14 de Julio y 31 de Diciembre de 1871; 8 de Marzo y 19 de Abril de 1892; real orden de 4 de Marzo de 1893 y con más claridad en el artículo 3.º del real decreto de 15 de Julio de 1902, el cual preceptúa que corresponde al conocimiento de la jurisdicción contenciosa, una vez agotada la vía gubernativa con la providencia del gobernador, entre otros, los asuntos referentes á toda clase de vías de comunicación en las poblaciones.

Considerando: Que los Gobernadores civiles tienen el deber ineludible de velar muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias é higiénicas, adoptando en casos necesarios, bajo su responsabilidad y con toda premura las medidas que estimen convenientes para preservar á la salud pública de epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infección y otros riesgos análogos, como preceptúa el artículo 23 de la ley provincial y en su consecuencia al construirse un mercado es deber de la autoridad procurar que en la ejecución de las obras existan el alcantarillado, surtido de aguas y vías de comunicación y ventilación necesarias, al objeto de evitar que se convierta en un foco de infección pues en asunto de tan vital interés es principio reconocido de que la salud pública es la ley suprema que debe acatarse. (Salus populi suprema lex) agotándose también la vía gubernativa con la resolución de los Gobernadores, que en estos asuntos, como comprendidos en las disposiciones legales anteriormente citadas.

Considerando: Que en el expediente de referencia no se trató ni p día tratarse de ningún asunto de naturaleza civil, pues es evidente que no se ventiló en él

ninguna servidumbre de luces, dado que el artículo 585 del Código civil no tiene aplicación ni puede tenerla cuando se opone á ordenanzas municipales; puesto que aquél regula los derechos de los particulares entre sí, pero no los de los particulares con el municipio, no en el concepto de propietario de otro predio, sino como encargado por la ley de cumplir y hacer cumplir las ordenanzas municipales y en tal sentido es necesario prescindir de que sea el Ayuntamiento el dueño del terreno en que se emplaza el mercado y que tiene dispuesta su construcción, pues es evidente que si los terrenos expresados fueran de otro particular, haría cumplir dichas ordenanzas, no consiguiendo que se dejase la vía pública con menos anchura de la que determinan aquéllas; sin que seguramente en este caso se protestara de quedar infringido el mencionado artículo 585 del Código civil, y por otra parte, sabido es que la Administración no puede aplicar la legislación de orden civil ni conocer en los asuntos que ésta regula, los cuales son competencia de los tribunales ordinarios.

Considerando: Que al disponer este Gobierno la expropiación de las casas del lado Norte del Mercado, no infringió en modo alguno el artículo 3.º de la ley de 10 de Enero de 1879 ni se impuso al Ayuntamiento una obligación imposible de cumplir como con manifestado error se asegura, tergiversando los términos de la cuestión, puesto que aquélla es evidente que no puede tener efecto para la construcción del mercado pero sí para el ensanche de la vía pública, la cual ocupará el todo ó parte de las fincas expresadas, como preceptúa el párrafo segundo de dicho artículo, por razones imperiosas y de imprescindible necesidad para los intereses generales, como lo son el libre tránsito, salubridad é higiene del vecindario.

Considerando: Que el asunto de que se trata como relacionado con la alineación y ensanche de calles y plazas, la construcción de mercados y la salubridad é higiene de los edificios públicos, está comprendido, como queda dicho, en el artículo 3.º del Real decreto de 15 de Julio de 1902, y por lo tanto no tiene aplicación en modo alguno del artículo 10 que se invoca para entablar un recurso extraordinario, á todas luces improcedente, puesto que éste únicamente puede tener lugar cuando se trate de asuntos no comprendidos en artículos anteriores al de referencia, en cuyo caso no se halla el que nos ocupa.

Considerando: Que aun en la hipótesis de que la parte apelante del acuerdo del Ayuntamiento no hubiera instado cosa alguna para la pronta tramitación y resolución del expediente, no puede considerarse éste fenecido al transcurrir más de un año en su paralización, ya porque ésta no obedece á causas propias y de la voluntad de los interesados, que es la circunstancia esencial que se requiere por el artículo 44 del reglamento de 22 de Abril de 1890, ya también porque es doctrina aceptada en materia de procedimientos administrativos «que la morosidad ó faltas de administración no pueden lesionar los intereses de terceros».

Vengo en acordar que no há lugar á tramitar el recurso presentado por esa Alcaldía como presidente y ejecutando un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, por improcedente, cuya Corporación se estará á lo resuelto por este Gobierno en 2 de Agosto último, y que le fué comunicado con fecha 4 del mismo mes.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el de la Corporación municipal que tan dignamente preside, á la que dará cuenta dentro del plazo de quince días, como previene el artículo 17 del real decreto de 15 de Julio de 1902, á los efectos de notificación administrativa, y como quiera que por las disposiciones legales no haya autoridad superior á la de este Gobierno llamada á conocer del fondo del asunto en vía gubernativa, no se señala el recurso que contra ésta haya de interponerse, por no haber lugar á ninguno; según dispone el artículo 15 de dicho real decreto.

Habiendo acompañado á su escrito la resolución original que le fué comunicada el día 4 de Agosto último con las diligencias, también originales de esa Alcaldía para su cumplimiento, en lugar de la copia que se requiere por el artículo 12 de tan repetido real decreto, y siendo un documento que debe obrar en el Archivo municipal, dispondrá V. S. se saque expresada copia para que dicho original vuelva á las oficinas municipales.

Sírvase V. S. acusarme recibo de esta comunicación.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca, 2 de Septiembre de 1903.—Alberto Aparicio—Señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Concurso de cupatos

Esta mañana han practicado los señores opositores el tercero y último ejercicio, que consistió en contestar por escrito, en cuatro horas, á unas mismas preguntas de doctrina teológica y á un mismo caso moral.

Sesión municipal

Bajo la presidencia del alcalde señor Cuesta y con asistencia de los concejales señores Durán, García Romo, Juárez, Iscar, García Martín, H. Matías, Martín Benito, Veira, Fernández Robles, Meca, Reynundo, Díez, García y García, González, Brozas, Conde y Abarca, celebró sesión subsidiaria ayer tarde la Corporación municipal.

Después de algunas aclaraciones de los señores García y García, Brozas y Abarca, se aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura á una relación de los señores licenciados de Medicina, que desde 1901 no se han provisto del título necesario para ejercer la profesión; como quiera que los señores Díez y Romo dijeron que tenían conocimiento de que había muchos señores médicos de fecha anterior á la incluida en la relación, que tampoco los poseían, se pidió al Rectorado amplie la nota, y así se acordó.

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda sacar á subasta la instalación de una fuente pública en las afueras de Santo Tomás; pero como quiera que no exista consignación alguna en el presupuesto, será condición precisa abonar la cantidad á que ascienda la obra en el primer trimestre del año próximo venidero.

Se le conceden las gratificaciones que solicitan los empleados municipales Francisco Gallego y José V. Montes.

Con los votos en contra de los señores Iscar, Romo, H. Matías y Conde se aprueba la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

Se aprueba definitivamente el remate del servicio de puestos públicos en el ferri en la cantidad de 7.500 pesetas á favor de don Jenaro García.

Pasa á informe de la comisión correspondiente una instancia de varios vecinos del barrio de San Vicente, para que se subvencione á una escuela particular en dicho barrio.

De conformidad con el dictamen de la comisión se resuelve el asunto relativo al percibo de haberes de la profesora del Arrabal.

Se conceden licencias para ejecutar obras en fincas de su propiedad á varios vecinos que lo solicitan.

Se conceden algunas obras en el cuartel de Trilingüe, solicitadas por el señor Coronel del Regimiento de Borbón.

Dada lectura del proyecto de presupuesto para 1904, se entabla una acalorada discusión, en la que intervienen los señores Brozas, Veira, Abarca, Iscar, Romo y Meca, acordándose en votación nominal, por 15 votos contra 3, discutirlo en esta sesión, y, por tanto, que no quede 8 días sobre la mesa como proponía el señor Brozas.

Dada cuenta de la resolución gubernativa referente á la expropiación de predios en la Plaza de la Verdura, para construcción del Mercado, se acuerda, después de ligera discusión, que emita informe el abogado consultor del Ayuntamiento.

Se suspende la sesión á las siete y media.

Reanudada á las diez, se acuerda empezar la discusión del presupuesto, por el de ingresos y hacerlo por partidas.

Leída la relación décima novena, subvención de la Diputación provincial (40 mil pesetas), para el sostenimiento de las Facultades de Medicina y Ciencias, se entabla larga discusión, por pr. poner la Comisión de Hacienda la supresión de dicha partida.

Hablan en contra del dictamen los señores Reynundo, Abarca, Brozas, Cuesta y Veira, y en pró los señores Iscar, Meca y H. Matías; siendo desechado dicho dictamen y en su virtud aprobada la consignación, por diez votos contra cuatro.

Terminada la discusión del presupuesto de ingresos, se acuerda suspender la sesión hasta esta tarde á las cuatro, para la discusión del de gastos.

AUDIENCIA Y JUZGADOS

Sección primera.—Vista de la causa del Juzgado de Ledesma contra José Rodríguez Vaquero, por lesiones. Ponente, señor Presidente; defensor, señor Medina Corbalán; procurador, Santos.

Sección segunda.—Se verá el sumario procedente del Juzgado de Sequeros contra Agueda González, por lesiones. Ponente, señor Casas; abogado, señor Arenzana; procurador, Sánchez Gómez.

Por el Juzgado de esta capital se ha dictado providencia en la causa que se sigue por estafa á la casa comercial de Barcelona M. Argilagué, contra los autores de dicho delito, ordenando que deposite la Compañía ferroviaria del Oeste de España la cantidad de 30.000 pesetas, en atención á ser ésta civil y subsidiariamente responsable del daño sufrido por la casa perjudicada.

El presidente de la Comisión permanente de Pósitos de esta provincia ha comendado al Gobernador civil que ha quedado hecha efectiva por los vecinos del pueblo de Martiago la cantidad de 7.675 pesetas que eran en deber a los fondos del Pósito.

Ha regresado de su excursión a Asturias, nuestro querido amigo y compañero de redacción don Luis Neve.

Ha salido de esta ciudad para Medina de Pomar el Conde de Ardales del Río.

En virtud de recientes disposiciones emanadas del ministerio del ramo, desde el día primero del actual mes, las horas de oficina en la intervención de Hacienda de esta provincia serán las mismas que las que han venido rigiendo hasta la fecha por lo que se refiere a ingresos y pagos y la de una a dos de la tarde en cuanto respecto a otra cualquier clase de gestiones en los demás asuntos de la competencia de dicha oficina, a la que a este último fin no se permitirá el acceso del público hasta la hora mencionada.

El médico especialista director facultativo del Gabinete Mecanoterápico de Madrid llegará a Salamanca y recibirá solamente los días 7 y 8 en el Hotel Comercio, a todos los que padezcan de hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que quieran curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene aplicando hace tiempo dicho médico.

Han sido denunciados a la Alcaldía tres dueños de carros, por tenerlos abandonados en la vía pública.

Se ha incorporado al Regimiento Lanceros de Borbón, que guarnece esta plaza, el segundo teniente don Rafael Sánchez Bordona.

BUSTOQUIO ROMERO ALVAREZ. Calzado de lujo. Doctor Riesco, 7 y 9.

El Gobernador civil, para mejor proveer en el expediente que con motivo de un recurso de alzada interpuesto por los concejales señores Torres, Garcá Revillo y Meca, contra el acuerdo relativo al nombramiento de inspector de jardines y arbolado ha pedido antecedentes a la Alcaldía é informe a un centro provincial facultativo.

Leemos en la prensa de Almería que el Rector de la Universidad de Salamanca dió una conferencia a los obreros en el teatro de Apolo, siendo muy aplaudido.

A su salida de aquella capital fué objeto de una cariñosa despedida.

El Comisario de Guerra don David Martín Ramos no ha trasladado su residencia a Salamanca, pues continúa prestando servicios en Ciudad-Rodrigo.

Su familia es la que pasará ahora larga temporada en esta capital.

J. LEÓN ARIAS, cirujano dentista. —Plaza Mayor. Entrada, Doctor Riesco, 1.

Esta noche, de nueve a once, ejecutará la banda de música del Hospicio, en la Plaza Mayor, el siguiente programa:

- 1.º Paso doble, *El Huérfano.*
- 2.º Mazurca, *Entre dos luces.*
- 3.º Toros y Cañas.
- 4.º Jota, *Gigantes y Cabezudos.*
- 5.º Paso doble, *Agua, Azucarillos y aguardiente.*

BICICLETA.—Se vende una en buen uso y a precio muy reducido. El Administrador de este periódico dará razón.

Según un periódico local, parece que se trata de suspender, por el Gobierno civil de provincia, a parte del Ayuntamiento de Villavieja.

Ha regresado de Ciudad Rodrigo el beneficiado de esta Catedral, don Dionisio Sánchez Villares.

Anteayer, primero de Septiembre, quedó levantada la veda de toda caza a excepción de la que se verifique con galgos, que solo podrá hacerse desde el 15 de Octubre en adelante.

MUY BARÁTAS se venden unas puertas vidrieras, que miden dos metros diez centímetros de alto, por uno de ancho. En la administración de este diario informarán.

Se aproxima a 20.000 pesetas lo que hay ya de abono para las corridas de toros de la próxima feria.

Ayer pasó el día en ésta, regresando a Madrid, el distinguido pintor don Amalio Fernández.

El día 13 comenzará en la capilla de la Cruz un solemne septenario a la Virgen de los Dol res.

El día 20 se celebrará la fiesta y predicará un religioso dominico.

LUDEÑA, dentista de la Facultad de Medicina de Madrid. Plaza Mayor, 7, principal, Salamanca.

La tos ferina, lo saben las madres, se cura con la *Lactofarina* del Dr. Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

S. S. EL PAPA LEÓN XIII Colección completa de todas sus encíclicas, en latín y en castellano. Dos tomos de más de 500 páginas cada uno. PRECIO: 10 PESETAS

De venta en la librería de Cuesta.

SE VENDE una portada con un hueco de puerta y dos escaparates. En la Administración de este periódico informarán.

MUNDANAS

Han regresado de las playas de Galicia, la señora viuda de Iscar y sus hijos María y Fernando.



De nuestro corresponsal especial) (VARIAS HORAS) EL REY EN JACA

Se reciben noticias de Jaca dando cuenta de haber sido muy bien recibido don Alfonso XIII.

Se cantó solemne *Te Deum* y hubo recepción en el Ayuntamiento. Hoy visitará el Rey la Catedral y el cuartel de Infantería, saliendo después para Huesca.

¿SERÁ UN CANARD?

Telegrafían de Londres que está siendo muy comentado un artículo publicado por un periódico colonial, diciendo que Alemania está dispuesta a comprar Fernando Poó, si España quiere venderla.

ESPANTOSA TRAJEDIA

La portera de un hotel de la calle de Ferraz y una tía de ésta han sido muertas de varias puñaladas por un cuñado de la primera, el cual pretendía sostener con ella relaciones ilícitas.

Salurnino Gómez, que así se llama el autor de dicho doble crimen, se suicidó, así que lo hubo cometido, disparándose un tiro de revólver.

Bolsa de Madrid

4 por 100 interior, 78'00.
Amortizable, 96'80.
Acciones del Banco, 472'00.
Tabacos, 445'00.
Francos, 37'75.
Libras, 00'00.
París: 4 por 100 exterior español, 90'75.

PALMA.

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará a Salamanca y recibirá de once a seis en el Hotel Comercio a todos los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Salamanca los días 7 y 8 de Septiembre en el Hotel Comercio.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director.

Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico. Se advierte al público que esta Consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por Ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único modo de evitar confusiones demostrando ser médico quien la da.

Ferro-quina Bisleri

El uso de este licor se considera ahora como una necesidad para los nerviosos, anémicos y los debilitados de estómago.



El ilustre profesor ENRIQUE MORSELLI escribe: Me ha dado indiscutibles resultados en las formas de dispepsia lenta, como también en todos los estados de debilidad general que complican la neurosis istérica.

REPRESENTANTE EN ESPAÑA **Alfredo Rolando** Bajada San Miguel, 1.—Barcelona

PARA NIÑOS

Trajes, Gabanes y todo lo necesario para vestir niños. La casa más surtida, económica y de más gusto, TOMAS BENITO.

PARA CABALLEROS

Ricos paños para trajes y abrigos, y gran surtido en géneros de Novedad.

Tomás Benito Rúa, 18. Rúa, 18.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

para alumnos oficiales de Instituto CALLE DE JUAN DEL REY, 8 —SALAMANCA— DIRECTOR —

Don Fabian Viloria Mendez Licenciado en Filosofía y Letras El Colegio de San Ildefonso en el curso próximo de 1903 a 1904, seguirá con la misma organización que los cursos anteriores. Como todo Colegio que cumpla con su

La Politécnica ACADEMIA.—Prior, 3, Salamanca

DIRECTOR **Don Primitivo Navarro Errazquin**

El éxito alcanzado por los alumnos de esta Academia en los exámenes verificados en el pasado mes de Mayo en los centros oficiales, ha sido por todo extremo excelente, como lo demuestran los siguientes datos:

Total de exámenes verificados.	224
Matriculados de honor.	16
Sobresalientes.	31
Notables.	55
Suspensos.	7

Continúan dándose las clases de preparación para los próximos exámenes de Septiembre.

Se admiten internos, mediopensionistas y externos. Pídanse reglamentos. Salamanca.—Establecimiento tipográfico del NOTICIERO SALMANTINO.

PROBAD EL COGNAC DE HENRI GARNIER Y COMPANIA

una esperanza que no hubiese podido realizar? ¿Podía lisonjear a aquella joven, decirle que la amaba, cuando no sentía por ella más que un ligero capricho, una simpatía de amigo y nada más?

Luciana comprendió aquel silencio, y una rabia furiosa puso en tensión todos sus nervios, su mirada se hizo sombría y con los dientes apretados murmuró:

—Ya veis bien que habéis mentido, que era una locura. ¡Ah! ¡soy muy infeliz!

Y reclinando la cabeza sobre una almohada de raso que había sobre el diván, olvidada de todo, magullada por la humillación, estalló en un llanto angustioso, violento, desesperado.

Marcelo sintió oprimirse el corazón á aquel imprevisto dolor que no se esperaba.

Conmovido, turbado, se deslizó sobre un taburete, á los pies de la desolada joven, y cogiéndole una mano, la dijo dulce y cariñosamente:

—Luciana, os lo suplico, calmad.

Al contacto de la mano de Marcelo, al sonido de su voz, la hebrera alzó la cabeza. Sus mejillas estaban todavía húmedas de lágrimas: los ojos le brillaban como dos estrellas, sus labios estaban rojos, convulsos, su nariz temblorosa. Su belleza no había estado nunca más oculta; hablaba á los sentimientos, hub era tentado a un ángel.

Y Marcelo no era más que un hombre, y un hombre de fantasía impresionable, que Luciana tenía ya encendida.

Una especie de fiebre se apoderó de él: la dulce imagen de Viola desapareció de su pensamiento; un fuego devorador recorrió sus venas y mit tentaciones locas y seductoras se ensañaron de él.

—¡Luciana!—repitió.

Luciana pasó á su tocador para mirarse al espejo, y una llama de orgullo le subió á la frente. Su sangre joven circulaba vivamente por sus venas y coloreaba sus pálidas mejillas. Oídos todavía más la bata en torno á su cintura con un sutil cordoncillo de oro, poniendo en mayor relieve los contornos de su seno que parecía esculpido en mármol.

En seguida pasó al saloncito donde Marcelo la esperaba.

Así que entró, percibiose súbito del cambio del joven, que contra costumbre estaba pálido y triste. E como se inclinó ante la joven, pero esta se apresuró á tenerle la mano con franqueza.

—Celia que me habéis olvidado enteramente, —dijo en tanto con voz suave y dulcísima mirando al joven con una larga mirada que le penetró en lo más profundo de su corazón.

—Debéis perdonarme, señorita, pero si supiéseis las inquietudes que me atorvan desde hace algunos días.

—Es natural y lo comprendo, porque sé la afección que sentís por la duquesa de Santamaría.

E indicándole una marquesita junto al diván donde ella se sentaba, Luciana continuó:

—¿No se ha sabido todavía nada acerca de los raptos del niño?

CENTRO-PENSIÓN MAÑES

para alumnos oficiales de las facultades e Instituto

Director propietario: **D. José Mañes Casaux**

Calles del Silencio 1 y Tostado 1, SALAMANCA

Este centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable, según se ha demostrado en los exámenes de Mayo y Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Facultad e Instituto; constando de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, **Silencio, 1 y Tostado, 1**, comunicadas á este objeto, formando así un sólo edificio de grandes dimensiones.

El Profesorado consta: de Licenciado en Sagrada Teología (Capellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Perito Mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de 1.ª enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los Inspectores: á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

El incremento alcanzado por este Centro á consecuencia de la labor continua en la explicación de todas las asignaturas y á la formalidad en las cuentas ajustadas estrictamente al reglamento.

Los mejores informes pueden darlos los alumnos y sus familias.

Desde 1.º de Septiembre se admiten inscripciones para el próximo curso.

Preparación especial para ingreso en el Instituto en las convocatorias de Junio y Septiembre por **Maestro Superior**. Id. id. para toda clase de Carreras Especiales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Alimentación verdadera, sana, abundante y nutritiva como lo tiene acreditado este Centro.

Prévia autorización se formalizan toda clase de matrículas en los centros oficiales.

Pídanse detalles y Reglamentos al Director

IMPOTENCIA

DEBILIDAD SEXUAL EN EL HOMBRE

Nuevo remedio externo **KISLEYT**. Los internos, ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid **KISLEYT WOSMAHE** á cinco pesetas en todas las boticas de España.

En Madrid, Tetuán 3. Suprema medicación, por la que se sigue la potencia de la edad juvenil pronto y sin peligro!

En SALAMANCA se expenden estos preparados en la Droguería del señor Fuentes, plazuela del Corralillo. Béjar: Droguería de la señora Viñata de Pablo Trias Ciudad-Rodrigo: Farmacia de la señora Viñata de Sendin é Hijos, Plaza Mayor, 7 y en las demás principales Farmacias y Droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Confites antiveneréneos



Inventor de los renombrados medicamentos **COSTANZI**, Dip. 435, Barcelona.

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar el catarro reciente y crónico, gota miliar, prostatitis, flujo blanco de las mujeres, arañas, catarro de la vejiga, escorrezos uretrales, cáculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los extrínsecos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, y evitar las peligrosas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites ó Inyección Costanzi**. También se titifica que para cualquier enfermedad sífilítica en vis a de un año y el Mercurio sin afección a la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que evita los males que producen estas substancias, que, como es sabido causan enfermedad no muy fáciles de curar. El inventor Angulo Costanzi, calle Diputación n. 435, Barcelona, seguro del buro n. 10 de sus medicamentos, mediante un trato con el adquirente los inyectados el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días de las 12 y las consultas que se le hacen por escrito constan gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 pías. Confites antiveneréneos para quienes no quieren usar inyección, 5 pías. Roob antisifilítico 4 pías. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor: Diputación, 435, Barcelona. En SALAMANCA, en la farmacia de Segundo Primo, plaza de la Verdura 5 y 7.

PÍLDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las **Píldoras de Anaya**

La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público. Precio de la caja conteniendo cuarenta píldoras: diez reales.

Es falsa toda caja que no lleva la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda á menor precio del indicado.

Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, á quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las farmacias de España.

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija

autorizada por Real decreto de 25 Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS

TREINTA MILLONES DE PESETAS

colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.—Reservar en Salamanca, don Antonio Martín, calle del Clavel, número 1.

BAÑOS DE ARECHAULETA

(GUIPUZCOA)

Aguas las más sulfuradas sulfúricas nitrogenadas de España

Establecimiento moderno, de gran comodidad, buen clima, viaje fácil, buena concurrencia y estancia económica.

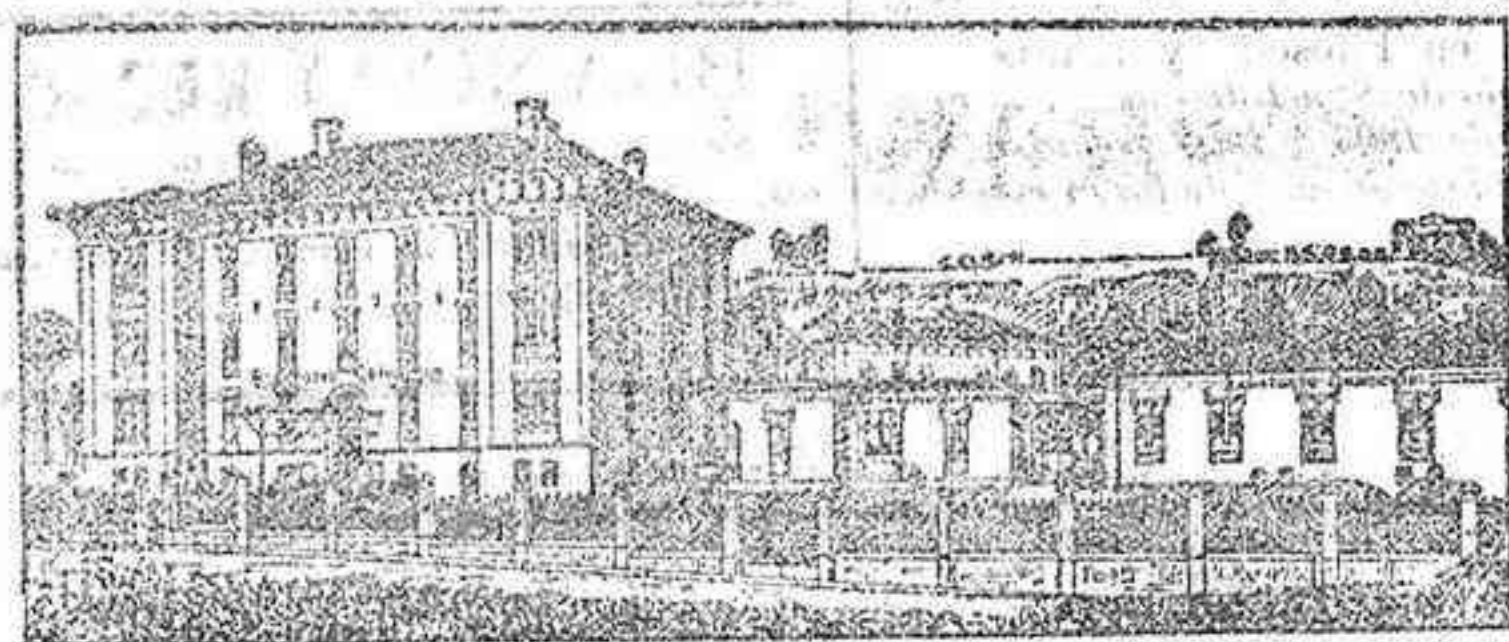
Estan estas aguas indicadas contra las afecciones catarrales del aparato respiratorio; manifestaciones herpéticas y escrofulosas; dermatosis parasitarias; dismenorreas leucorreas; melritis; infartos uterinos y esterilidad consecutiva; úlceras verrucosas y alónicas; reumatismo y artrismo, en individuos escrofulosos; sífilis (manifestaciones en la boca y ano).

TERMINADA: 15 JUNIO A 25 SEPTIEMBRE.

Médico-director en propiedad (por oposición): DR. ROSENDO CASTELL BALLESPÍ

Harina Bebé. Preparada con leche pura y a Mantilla Soutar. Sostiene completamente á la infancia en los primeros días. EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.000 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó no algún sirviente.

Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir por ellas honorarios, en los casos anteriores se indican.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias. (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento deectoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

Elixir Callol

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 389, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Banco Vitalicio de España

SEGUROS, VIDA Y ACCIDENTES

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL: Ptas. 15.000.000
RESERVAS: 14.780.951'34

Capital asegurado desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Abril de 1903:

Por seguros vida... 289.695.227'72
Id. id. accidentes... 419.630.674'72
Pagado á los asegurados hasta igual fecha... 25.589.775'54

Esta SOCIEDAD se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capital pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nulas propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha 64.—BARCELONA

Inspector del Oeste:

D. Cayetano Lledó, Afias Montano, 18, Badajoz

Inspector especial:

D. JOAQUIN RESPALDA PEREZ

Delegado en Salamanca:

Don Manuel Peralta

San Pablo, 66

—No, pero hay algún indicio.
Luciana seforzó á duras penas un grito.
—¡Oh!—dijo con voz ahogada, ¿tencis alguna sospecha?
—Quizás son simples suposiciones, pero ya comprenderéis que todos los amigos de esa pobre madre están en movimiento... el duque me ha dicho que también vuestro padre es uno de los más celosos en las pesquisas.
—Es verdad,—afirmo Luciana, en cuyo rostro apareció un imperceptible rubor.
Marcelo no lo advirtió.
—Nadie comprende, empero, el fin de ese rapto pues ni el duque ni la duquesa tienen enemigos.
—Es muy buena, ¿no es verdad, la duquesa?
—Es un ange, la más perfecta de las mujeres, la mejor de las madres,—dijo con sincero entusiasmo el conde.
Se hizo un silencio de unos minutos, porque Marcelo no tenía nada que decir, y Luciana parecía seguir el curso de sus pensamientos.
Al fin el conde decidió preguntar:
—Me parecéis muy triste. No os encuentro ya en paseo, ni en ningún sitio.
—Me he consagrado á la soledad.
—A vuestra edad... tan feliz...
—¿Qué os dice que y sea feliz?
—Me oía la miró con estupor.
—Sois joven, bella, riquísima.
Y, sin embargo, me fastidiao, me siento cansada de la vida. ¿Os sorprende? ¿Os parecen absurdas mis palabras?
—Si, os lo confieso. Vos, tan cortada, tan admirada, vos que inspiráis las más ardientes pasiones...

El pecho de Luciana se henchía con desordenada agitación y su mirada se fijó ardiente en la del conde.
—¿Decís que yo inspiro pasiones?—balbuceó.
—¿Lo dudáis, hermosa cual sois? El hombre que sea amado por vos, no tendrá más que pedir, no tendrá que desear otra felicidad en la vida.
El había hablado con voz tranquila, pero Luciana estaba aturdida; su corazón latía violentamente, mil pensamientos confusos turbaban su cerebro; su voz habíase hecho suplicante como una oración.
—¡Oh, no me habéis así,—dijo en voz muy baja.
—¿Quizás no me creéis?
Ella lo miró amorosamente, y con acento conmovido, con una vaga esperanza en los ojos, murmuró:
—¡Vos seríais tan feliz? ¿no desearíais nada más si yo os amase?
Marcelo dudó en responder; se arrepintió á su vez de sus inconsideradas palabras. ¡Podía él dar